

**Margarita Krakusin, ed. *Entre el exilio y la memoria: Josefina Leyva y su obra (textos críticos)*. New Orleans: University Press of the South, 2002.**

A partir de 1992 se ha dado un fenómeno muy particular en el mundo literario: aparecen en rapidísima sucesión durante los nueve años siguientes nueve obras de Josefina Leyva, autora hasta entonces desconocida fuera de su patria cubana. Como explica Krakusin en su prefacio, Leyva ya había creado gran parte de su obra estando en Cuba y había mandado manuscritos al exterior a familiares y amigos exiliados. Al trasladarse de Cuba a Venezuela en 1983, empieza a juntar estas cuartillas y sigue además su labor autorial. Comenta Krakusin que la falta, hasta años muy recientes, de material crítico sobre esta autora se debe a la poca distribución de su obra. Esta inmerecida falta de reconocimiento se intenta remediar con la publicación del presente volumen.

*Entre el exilio y la memoria* logra, de forma admirable, la presentación de Leyva como persona y como escritora, por cuanto incluye textos autobiográficos y autorreflexivos de Leyva, dieciocho estudios críticos sobre las nueve obras mencionadas anteriormente, y dos entrevistas con la autora. Reconociendo el marcado carácter histórico de las obras de Leyva, Otto Morales Benítez ofrece en su extensa introducción un detallado marco histórico cubano, además de un resumen de la trama y penetrantes observaciones críticas sobre cada obra comentada aquí. Morales Benítez señala ya de entrada temas que serán retomados por los críticos incluidos, tales como el uso del monólogo interior, el impacto de lo externo sobre lo interno de los personajes, el compromiso político que lleva a Leyva a recordar la nobleza de los héroes de la resistencia, el exilio, la solidaridad.

En la primera parte de esta colección comenta Leyva las fuentes de su mundo ficcional, sus ideas sobre lo que representa para ella el acto de escribir y sus recuerdos de niñez y adolescencia en relación con su obra. En "Génesis de mi mundo ficcional" la autora ofrece una especie de autobiografía literaria condensada, mientras que en "La magia del proceso creador" Leyva se refiere a la avidez estética, a la sublimación y a la catarsis, entre otros factores, para dar razón de su escritura. Al decir en "Mis bellos días en Cartagena" que considera *El aullido de las muchedumbres* su novela esencial (56), reafirma su convicción de que lo estético no debe nunca separarse de lo ético (7), puesto que esta novela histórica va hilvanando ilusiones y desilusiones comunitarias frente a la revolución cubana. Es de gran valor este aporte personal puesto que en todo momento se vislumbran en los escritos de Leyva su honda humanidad y valor frente a un sistema deshumanizador y amenazante.

La segunda parte de la obra va al meollo de los textos literarios en dieciocho ensayos seleccionados de entre cincuenta ponencias que reflejan en su

carácter multidisciplinario y multitemático la naturaleza multifacética de la obra leyviana. Surge de la lectura de estos ensayos la conciencia de características generales en esta obra, tales como el amor por la patria, el anhelo de libertad, la compenetración psicológica, la experiencia agridulce del exilio, el profundo arraigo en la realidad histórica con la consiguiente denuncia de la injusticia, y el cuestionamiento de los paradigmas del clasismo y de la falocracia. Se unen aquí al análisis literario propiamente dicho (técnicas de caracterización, dialogismo textual) los análisis psicológicos de personajes, las disquisiciones filosóficas, el escrutinio de la mitología y de las escrituras bíblicas y el estudio de la correlación entre época y estilo. Hay asimismo una labor de situar estas obras en el contexto de obras ya canónicas tales como *Cecilia Valdés*, el *Faust* de Goethe y *Les Mouches* de Sartre.

Los ensayos críticos están organizados en torno a las obras de Leyva que comentan. En los ensayos sobre *Imágenes desde Cuba* (1995) se ofrece un escrutinio tanto del exilio como reconstructor de identidades y de espacios como del papel esencial de la memoria como fuente de perspectiva y de esperanza. La comparación entre la obra de Leyva en *Los balseiros de la libertad* (1992) y la de Zoé Valdés recalca en particular cómo las dos autoras cubanas expresan su crítica del sistema a través de las vidas de sus personajes. Los estudios de *Operación Pedro Pan* (1993) consideran tanto el discurso testimonial como voz contrapuesta al “discurso monolítico de Castro” (96) como la universalización del ser humano en busca de la libertad interior y exterior.

*El tiempo inagotado de Irene Marquina* (1994) se presta en particular al estudio de la mujer marginada por el patriarcado y atrapada en las expectativas de la gente bien. Se analizan los cuestionamientos por los personajes de los paradigmas de clase y de género en la primera mitad del siglo veinte al explorar la dinámica del poder confrontado con los espacios de resistencia. *Rut, la que huyó de la Biblia* (1999) representa a la mujer encarcelada en espacios concéntricos y asociada por medio del ritual al pasado. Se estudia en contraposición con la Rut bíblica, siendo la Rut de Leyva enfocada en el pasado e incapaz de escaparse de la estagnación y de la circularidad. Un análisis existencialista de este texto rinde un “mensaje sartreano por excelencia: ... un hombre no será completamente libre a menos que restaure la libertad de los que lo rodean” (177).

Los dos estudios de *El aullido de las muchedumbres* (1994) apuntan hacia dos facetas de la visión que ofrece Leyva de la revolución cubana por los ojos del pueblo como personaje colectivo. El aullido del título bien puede referirse, como lo señala Katzmin Feliciano, a la “queja, dolor, sufrimiento del pueblo” (154). Se vislumbra entonces un cambio en el inconsciente colectivo que promete cambio en el individuo, arraigado en el anhelo de libertad y tan imprescindible para cualquier posibilidad de reforma social.

En *La canción prohibida de la doctora Fanny* (2001) se analizan tanto la

mujer castradora como la influencia del Faust de Goethe. Se incluyen también sendos ensayos sobre la búsqueda espiritual en *Siete estaciones de una búsqueda* (2000) y *La dama de la libertad* (2001) como novela de época. Lo que emerge de todos estos estudios es no sólo la poderosa denuncia del castrismo de parte de Leyva y su creación de una voz situada en el espacio marginal de la resistencia, sino una búsqueda del significado existencial y espiritual mediante su delicada exploración psicológica de lo que es el ser humano en estado de crisis.

Las dos entrevistas de la tercera parte sirven para manifestar, mediante las respuestas sinceras y generosas de Leyva a las penetrantes preguntas de las entrevistadoras, su espíritu invencible y profundamente humano. Esta colección crítica de Krakusin constituye un recurso valioso para la presentación de esta autora y el estudio de sus obras.

Dianne M. Zandstra  
Calvin College

**Mercedes López-Baralt, ed. El Inca Garcilaso de la Vega. *Comentarios reales y La Florida del Inca*. Madrid: Espasa-Calpe, 2003.**

No se equivocó Claudio Guillén al seleccionar a la investigadora y crítica puertorriqueña, Mercedes López-Baralt, para realizar tan ardua y complicada tarea: la edición anotada de los *Comentarios reales*, la gran obra del mestizaje en América, que el Inca Garcilaso de la Vega (1539-1616) culminara en 1604 y que publicara en Lisboa en 1609. En lugar de estar acompañado, como me parece legítimo, de la *Historia General del Perú*, la segunda parte de los *Comentarios*, que vio la luz póstumamente en 1617, resulta curioso que sea *La Florida del Inca* o *Historia del adelantado Hernando de Soto*, que se publicó antes que los *Comentarios* en 1605, el texto que completa la edición de la colección Biblioteca de Literatura Universal de la editorial española Espasa-Calpe.

Las sesenta y ocho páginas del prólogo muestran la solvencia de la estudiosa que, además de presentar la obra del Inca Garcilaso en su totalidad, relaciona las estrategias particulares de los textos en cuestión con las crónicas. Se trata, por ejemplo, del “desagravio” por su padre, el capitán Garcilaso de la Vega, de la estirpe del Marqués de Santillana y del poeta Garcilaso de la Vega, a quien el licenciado Lope García de Castro acusara de traición por haber cedido su caballo a Gonzalo Pizarro en la batalla de Huarina. Los historiadores Francisco López de Gómara, Agustín de Zárate y Diego Fernández del Palentino presentaron en sus respectivas crónicas la acción como una deslealtad a la Corona. Específicamente, la lectura hacia 1590 del texto de Gómara le hará sentir la necesidad de reivindicar los actos de su progenitor, aunque no es menos cierto, que la negativa económica de las solicitudes en 1561 en Madrid al reclamar el legado de su padre, evidentemente pudo haber influido en esta especie de venganza. Tal desagravio se lleva a cabo, sobre todo, en la *Historia general del Perú*.

La primera parte del estudio de López-Baralt refiere datos interesantísimos sobre la vida de Gómez Suárez de Figueroa y su proceso como mestizo, como testigo de dos culturas, situación que lo lleva a enfrentarse con los textos canónicos escritos por españoles. Frente a ellos, el discurso del Inca es una resolución autoritaria y rectificadora, amparándose en su privilegio, derivado de la retórica de las “relaciones” medievales y renacentistas que atribuían la autoridad a la experiencia y a la observación de los hechos descritos, y, sobre todo, a su capacidad lingüística para aclarar y rectificar los discursos errados de los historiadores anteriores. Al analizar el título de los *Comentarios*, López-Baralt señala atinadamente la ambigüedad del vocablo “reales” como la posibilidad entre adjetivo que denota realeza, y el adjetivo que implica realidad o verdad. El nombre “comentarios” remite, según la estudiosa, a las glosas, características de la literatura medieval y renacentista para complementar otro texto, que muy bien le sirvieron como estrategia contra la censura y para corregir o des-

mentir los textos autorizados, escritos por encargo de las autoridades y, por lo tanto, parcializados.

Más allá del problema personal que impulsara la mayor de las obras del Renacimiento hispanoamericano, el mayor acierto de López-Baralt es, a mi entender, su valoración lingüística, etnográfica y antropológica. Garcilaso es, junto con los demás cronistas, un etnógrafo "*avant la lettre*", ya que la antropología como disciplina se establece hacia el siglo XIX. Dentro de la tradición etnográfica, ella descarta con José Juan Arrom a Cristóbal Colón como primer etnógrafo, porque éste sólo fue el primer literaturizador de América, sin realizar una descripción cultural del otro a partir de la convivencia y de la observación, como lo hizo por primera vez en América fray Ramón Pané (1498) y, posteriormente, Bernardo de Sahagún a partir de 1558. Por otro lado, Garcilaso cumple en los *Comentarios reales*, para la estudiosa de Guamán Poma de Ayala, con los requisitos de la antropología, entendida como el estudio de la naturaleza humana a través de la diversidad cultural. Además, si en la primera parte de la obra se destaca lo etnográfico al presentarse el mundo de los incas, en la segunda no se olvida el carácter histórico en relación con el mundo de la conquista. En esa recuperación de ambos mundos, Garcilaso se nutre de fuentes orales y escritas, las cuales López-Baralt enumera y analiza con detenimiento.

Otro de los aspectos que se destaca en el estudio es la faceta de humanista y "perfecto cortesano" de Garcilaso, como políglota, hombre de letras y capitán en la batalla de las Alpujarras (1568). Además, el Inca realizó la traducción de los *Diálogos de amor* de León Hebreo. Sus lecturas de los integrantes de la Academia Florentina de los Médicis, le permitieron adquirir, como señala López-Baralt con Ramón Menéndez Pidal, el estilo renacentista que atraviesa sus escritos. La estudiosa exalta la capacidad del texto mestizo que se desarrolla entre el mundo andino y el Renacimiento. Me parece que ésta es una de las caracterizaciones del estudio que más aporta a la bibliografía garcilasiana. Sobre la base de la mezcla del mesianismo, la dualidad andina, la utopía al estilo de Tomás Moro y el mito de Inkarrí en la *Historia general del Perú* se propone una lectura opuesta a la historiografía de Rudolf Grossmann (*Historia y problemas de la literatura latinoamericana*), para quien la estética renacentista europea no se adapta a la literatura latinoamericana.

La escritura y la oralidad, la lectura de la obra del Inca como adaptación del Renacimiento, la estructura del mestizaje, la marginalidad y la visión del vencido, la corrupción lingüística que el Inca destaca como mimesis de la corrupción material del mundo conquistado, la utopía andina en relación con la utopía europea, son algunas de las perspectivas del estudio de López-Baralt. Se anexan, además, una cronología, una bibliografía amplia sobre el Inca y su obra, un glosario de voces indígenas preparado por Ángel Rosemblat (1943), y un aparato de notas erudito y muy esclarecedor, sobre todo cuando corrige términos quechuas que incluso el Inca utilizó desacertadamente, como sucede con la traducción de Cuzco por "ombligo", cuando la palabra quechua es "pupu".

En este sentido, López-Baralt continúa la tendencia de Luis Alberto Sánchez (*Comentarios reales*, Santiago de Chile, Ercilla, 1941), quien destacaba en aquel entonces que “Algunos quechuistas traducen Cusco por «corazón» (p. 72). También puede notarse la corrección acerca de la incorporación incaica de las deidades de las etnias por ellos conquistadas, anexándose a Horacio H. Urteaga (*Anotaciones a los Comentarios reales*, p. 133), quien rectifica al Inca cuando éste señalaba que los indios del Perú no supieron hacer cal y yeso. Urteaga afirma que en los sepulcros antiguos de los yungas se han hallado momias rodeadas de utensilios y cal. Siguiendo esta tendencia de los críticos aludidos, como especialista de la lengua quechua, López-Baralt rectifica la traducción consuetudinaria de la palabra “caylla llapi”. En lugar de “cántico”, propone “cantico”, con acepción de “borde, extremidad, punta, lado, esquina” (nota 59, p. 155), ofreciendo una nueva traducción con un sentido más coherente que el aceptado por todas las ediciones anteriores. Este tipo de correcciones, junto con los diálogos textuales con las obras de otros cronistas, convierten esta edición en un instrumento indispensable para la comprensión de la obra del Inca Garcilaso de la Vega.

En el caso de los *Comentarios reales*, esta edición rectifica y celebra las ediciones anteriores de Luis Alberto Sánchez (Santiago de Chile, Ercilla, 1941), de Ángel Rosemblat (Buenos Aires, Emecé, 1943), de Darío Fernández Florez (Madrid, Ediciones de Fe, 1945), de José Durand (Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1962), de Juan Bautista Avalle-Arce, donde se exponen datos biográficos del Inca que se pueden colegir en los libros (Madrid, Gredos, 1964), de Aurelio Miró Quesada (Caracas, Ayacucho, 1976), de César Pacheco Vélez (Lima, Ediciones Andina, 1985), de Enrique Pupo-Walker (Madrid, Cátedra, 1999), y en el caso de *La Florida del Inca*, más escasas, las de Emma Susana Speratti Piñero (México, Fondo de Cultura Económica, 1956), Carmelo Sanz de Santa María (*Obras completas*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1960) y Carmen de Mora, igualmente excelente (Madrid, Alianza Editorial, 1987).

Más allá de la erudición etnológica, antropológica e histórico-cultural, me parece que las anotaciones y el estudio inicial abarcan no sólo la profundidad de la obra y de la bibliografía acerca del Inca, sino que permiten una visión amplísima, sincrónica y diacrónica, en el reconocimiento de signos que perduran en obras posteriores de autores como Miguel de Cervantes, José María Arguedas, Gabriel García Márquez, Alejo Carpentier y Pablo Neruda, entre otros. El diálogo intertextual es una muestra singular del alcance de estos clásicos del Inca y de la erudita visión de López-Baralt.

Miguel Ángel Náter  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras

***De la herida a la gloria: La poesía completa de Clara Lair, con estudio preliminar de Mercedes López-Baralt, Carolina: Terranova, 2003.***

Agotada la primera edición de quinientos ejemplares, y corregidas las erratas, la inicial publicación de la recién nacida editorial Terranova, del poeta Elidio La Torre Lagares, implica una importante aportación a la bibliografía de la poesía puertorriqueña por dos razones obvias: reúne las poesías de la poetisa Clara Lair, pseudónimo de Mercedes Negrón Muñoz (1895-1973), junto con un documento imprescindible para la comprensión de la vida y de la obra de esta mujer atormentada por la melancolía, como bien ha visto Mercedes López-Baralt en el estudio preliminar: la fragmentaria autobiografía, titulada *Memorias de una isleña* (1959-62), cuyos tres capítulos se publicaron por primera vez en la *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*. La otra razón es la valiosa aportación de la profesora López-Baralt: el estudio preliminar que antecede a los poemas, titulado “Clara Lair, Morena de la Melancolía”, en el cual la distinguida crítica se acerca a la vida y la obra de Clara Lair.

La edición es importante porque reúne todas las poesías de Clara Lair. *Arras de cristal* (1937) sigue la edición de la *Biblioteca de Autores Puertorriqueños*, igual que *Trópico amargo* (1950), con la única salvedad de que en el primer libro aparecían poemas como “Lullaby Mayor”, “Angustia” y “Nocturno”, que posteriormente fueron incluidos en el segundo. Además, se añade a *Arras de cristal* el poema “Pasa”, que figuraba en *Trópico amargo*. Los poemas de *Más allá del poniente* y *Un amor en Nueva York* han sido tomados de la edición *Obra poética* de Clara Lair, editada por el Instituto de Cultura Puertorriqueña en 1979, con prólogo y notas de Vicente Géigel Polanco. A *Más allá del poniente* se le han anexado los “Sonetos de lo irreparable”, que no aparecían en la edición de *Trópico amargo* de 1950, como señala el editor La Torre.

Sólo cabría señalar un pequeño desliz de la edición en cuanto a la “modernización” de los poemas. Hubiese sido preferible editarlos tal y como aparecen en los libros originales y no modernizar la puntuación con el propósito de erradicar una de las características principales de la poesía de ese momento, como muy bien lo especifica el editor: “[...] modernizando la puntuación, intentando atenuar el abuso de los puntos suspensivos, tan de moda en la época” (p. viii).

El estudio preliminar es exquisito, depurado y muy bien documentado. La sección “Mujer y poesía” resalta los hechos más importantes de la vida de la poetisa; “La escritura femenina como tradición literaria” intenta establecer los vínculos de Lair con los discursos de las poetisas más importantes en Hispanoamérica. No obstante, me parece que la parte más sólida y original es la que se titula “La melancolía en los poemas de Clara Lair”. La autora diagnostica la

enfermedad del romanticismo, el famoso *mal du fin de siècle*, sobre la base de un análisis diacrónico, que va desde la melancolía del cuadro de Alberto Durero, "Melancolía I", hasta las modulaciones del feminismo encontradas en *La Celestina* de Fernando de Rojas, pasando por Sor Juana Inés de la Cruz y desembocando en la poesía puertorriqueña de las primeras décadas del siglo XX, vinculadas con las grandes voces femeninas hispanoamericanas (Delmira Agustini, Juana de Ibarbourou, Gabriela Mistral, Alfonsina Storni, Julia de Burgos). Si bien existe esa tendencia a presentar las modulaciones de la voz femenina en relación con la melancolía, producto de lo erótico marcusiano, López-Baralt resalta, también, el diálogo de Clara Lair con los discursos de poetas masculinos, sobre todo, con el simbolista francés Charles Baudelaire. Según la prologuista la poética del libro de 1857, *Las flores del mal*, es herencia de la melancolía. Para llegar a esta conclusión los estudios de Erwin Panovsky le sirven de marco teórico. Esa melancolía o *amor hereos* la ha estudiado, extensamente, Joan Couliano en *Eros y magia en el Renacimiento*.

López-Baralt inserta la poesía de Clara Lair en la tradición que ancla en las rearticulaciones de la medicina de los humores de Hipócrates y Galeno, fundamentada en la religiosidad órfico-pitagórica, cuyo número sagrado, el cuatro, organiza el cosmos (cuatro estaciones, edades vitales, elementos cósmicos y humores), a partir del "Problema XXX", atribuido a Aristóteles, que relaciona la melancolía con el genio artístico, rescatándola de la condena antigua. Estas ideas atravesaron la Edad Media en la medicina árabe y se afianzan en el Renacimiento con las obras del humanista italiano Marsilio Ficino (1433-1499), exegeta y traductor de las obras de Platón y del *Corpus Hermeticum*.

El grabado de 1514 que Albertus Durerus (1471-1528) titula "Melancolía I", sirve de fondo a la portada de la primera edición de Terranova con la bella foto de Clara Lair. El mismo presenta el icono de la melancolía del humanismo florentino, un ángel femenino cogitativo y perturbado en su solipsismo y soledad. Esas características se retoman en el *spleen*, en el tedio o en el hastío del discurso de los poetas simbolistas franceses. Es la exposición de la melancolía o de la bilis negra (en griego, *melan*: negra, y *cholis*: bilis). La bilis negra es un líquido viscoso, amargo y nauseabundo, secretado por el hígado y acumulado en la vesícula biliar que tiene una función en la digestión intestinal; pero también es un estado de ánimo prestigioso a partir del texto de Aristóteles, que emana del planeta Saturno, opuesto a Júpiter. Ficino afirma en su *De vita triplici* que la melancolía eleva al alma hasta la comprensión de lo más encumbrado. Así, lo melancólico o saturnino se opone a lo "jovial", lo que pertenece a Jove (Júpiter), y que está relacionado con la música y el *locus amoenus*, precisamente el remedio contra la melancolía. En el romanticismo, el tedio, re-escritura de la melancolía, motivó la elevación o la evasión, la búsqueda del *azur* o del *idéal*. En Hispanoamérica, Leopoldo Lugones y Julio Herrera y Reissig la promovieron en *Las montañas de oro* (1897) y en *Los*



*parques abandonados* (1902-1907) respectivamente. En Puerto Rico, López-Baralt resalta la importancia de Luis Palés Matos en *Tuntún de pasa y grifería* (1937) como un hito de la expresión melancólica. Esa tradición fue la que nutrió la poesía de Clara Lair.

Haciendo derroche de su erudición, la estudiosa analiza el cuadro de Durero y expone las teorías sobre la melancolía a partir de la importancia de las obras de Ficino y de Heinrich Cornelius Agrippa von Nettesheim (1486-1535), específicamente *De occulta philisophia libri tres* (1533) y sus famosos cuadros numéricos. Por otro lado, son interesantes los vínculos comparatistas que establece entre la poesía de Clara Lair y la poética de Edgar Allan Poe, expuesta en *La filosofía de la composición* (1846). Allí, Poe señalaba que el tema más poético es la muerte de la mujer amada, de tal manera que lo sublime modula la búsqueda poética, si seguimos el discurso del irlandés Edmund Burke y del alemán Emmanuel Kant que por aquel entonces habían hecho escuela estética para el arte de lo gótico. Según López-Baralt, Clara Lair ha “feminizado” la propuesta del autor de “La caída de la casa Usher” y su melancolía surge de “[...] la frustración del deseo amoroso, o del desengaño con el amado tras consumarse éste [...]” (p. xl). Esa poética de la carencia, también la señalaba el poeta inglés John Keats en “Ode on Melancholy” (1820). “Mucho más tarde [dice López-Baralt] y desde el trópico, Clara Lair lamentará en sus versos la muerte, si no del amado, del Amor con mayúsculas, y lo hará asumiendo la voz de una enamorada melancólica” (p. xli).

Evidentemente, esta edición de las poesías de Clara Lair resulta atractiva y valiosa para la divulgación de esta voz lírica melancólica, neo-romántica, como dijera en su momento Josemilio González en *La poesía contemporánea en Puerto Rico (1930-1960)*. Y las valiosas palabras de la doctora López-Baralt inscriben la poesía de nuestra poetisa en las vertientes de los discursos universales con que conversan estos versos transidos, este otro enorme quetzal de la nada que se mueve de la herida a la gloria, haciéndose eco del infierno existencial que muy bien ha resaltado la alusión al Pablo Neruda de *Residencia en la tierra* al final del estudio. Esperemos que la nueva editorial continúe con la publicación de libros necesarios, que logren una sólida presencia y continuidad de nuestra literatura.

Miguel Ángel Náter  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras

**María Teresa Narváez, edición, introducción y notas. *La Tafsira o Tratado del Mancebo de Arévalo*. Madrid, Trotta, 2003.**

La edición de la *Tafsira* del Mancebo de Arévalo constituye un acontecimiento en el campo de la literatura secreta de los últimos musulmanes de España. La doctora. Narváez edita un códice misceláneo del siglo XVI, escrito en castellano pero transliterado con la grafía árabe, en el que un criptomusulmán alecciona en las prácticas islámicas a sus correligionarios moriscos, en trance de disolución cultural en la España renacentista.

La edición reviste particular importancia porque, en primer lugar, el comentario o *tafsir* del Mancebo es el texto que mejor nos ayuda a comprender cómo vivía la comunidad criptomusulmana tras la conquista de Granada. En segundo lugar, el estudio de la *Tafsira*, escrito en el castellano más extraño del Siglo de Oro, requiere años de estudio y de consulta erudita para poder ser llevado a cabo. La esmerada edición abarca temas literarios, históricos y culturales, incluyendo consideraciones filológicas de mucho peso. Es, repito, el mejor libro de su campo hasta la fecha, y lo puedo decir yo mejor que nadie, que he publicado también sobre literatura aljamiada. No hay alegría mayor que ser superado por un discípulo.

La autora considera, con razón, que la *Tafsira* es un libro de “resistencia morisca”. En su condición de combatiente silencioso y de protagonista de los hechos, el joven escribe sobre la doctrina y la jurisprudencia musulmana, basándose en las Leyes de moros y en las obras de Isa Gidelli e Ibn al-Yallāb; sobre el *‘adab* o manual de buenas costumbres a la usanza islámica y sobre temas de esoterismo místico. Nos da, sobre todo, un testimonio palpitante sobre la vida clandestina de sus contemporáneos moriscos, que entrevistó personalmente en un arriesgado *fact finding tour*.

A pesar de ser musulmán, el Mancebo estaba muy aculturado en el cristianismo por haber estudiado en las escolanías de la época. La autora difiere de L.P. Harvey, quien propone que el sobrenombre del “Mancebo de Arévalo” viene del árabe *‘abd* o “siervo” (devoto o siervo de Dios), ya que documenta varios pasajes en los que queda claro que se trataba de un joven que admitía haber sido “corregido” por los maestros musulmanes que conoce en sus viajes. Argumentando nuevas pruebas intratextuales, la estudiosa apoya otras hipótesis de Harvey en lo referente al dominio deficiente que el Mancebo tenía de las lenguas hebrea, griega, latín y árabe. Para fechar el texto alrededor del año 1533, la autora se sirve con gran sagacidad de datos intratextuales, difiriendo de Luis Bernabé Pons y de Rubiera Mata. Reflexiona estos espinosos problemas con gran rigor crítico y con un sentido común que nunca cede al entusiasmo fácil ni a la hipótesis apresurada. Dirime sus posibles diferencias de criterio con sus colegas en el tono cordial que debería caracterizar a todo

estudioso. De otra parte, es tanto lo que todavía ignoramos acerca del Mancebo que la autora se mantiene abierta a nuevos hallazgos que la lleven a reinterpretar sus propias teorías.

Narváez baraja con comodidad las extrañas fuentes literarias con las que el Mancebo dialoga en su obra multicultural. Las autoridades musulmanas —Ibn Sinā, Ibn Ruīd, Algacel, Óasan al-Bakrī, Abū Bakr ibn al-'Arabī (que no es, bien apunta la autora, el murciano Ibn al-'Arabī)— conviven junto a europeos canónicos como Tomás de Kempis. Narváez, por más, descubre que el Mancebo usurpa parte del prólogo de *La Celestina* de Fernando de Rojas. Stephen Gilman había propuesto que Rojas escribió el primer libro europeo que ponía en duda el sentido del universo por su condición de judío converso, marginado de los valores de la España oficial. Alan Deyermond, que se mantenía cauteloso ante la tesis de Gilman, quedó convencido con la prueba documental que alega Narváez: el Mancebo se solidarizó, en efecto, con la propuesta existencial “nihilista” de su autor pirateado.

La doctora Narváez tiene la entereza de corregirse a sí misma cuando es necesario. El arabista Miguel Asín se preguntaba si los moriscos del siglo XVI transmitirían sus conocimientos místicos a san Juan y santa Teresa. Tanto la autora como yo habíamos contestado en la negativa a la apremiante pregunta de Asín, pero sus eruditas reflexiones en torno a los conceptos esotéricos del *in'as* y el *annas* la llevan a desdecirse —a *desdecirnos*— y a afirmar que el Mancebo sí manejó conocimientos claves del hermetismo islámico. De ahora en adelante doy por matizada mi propia posición al respecto.

El legado más importante del Mancebo es, sin duda, el formidable *tableau vivant* que nos proporciona de la España criptomusulmana. Como auténtico periodista *avant la lettre*, entrevista a los sobrevivientes de la caída de Granada, y por primera vez escuchamos la voz de los vencidos. Conocemos a la Mora de Ubeda, una anciana musulmana que rubricaba los libros de los Reyes de Granada y que queda reducida al llanto por la destrucción de sus atesorados libros musulmanes: “Yo vi el Libro de la Altura Celeste en manos de un sukero [mercader] que lo hacía papeles de niño, y recogí estos dobleses para mayor duelo mío”.<sup>1</sup> Yuse Banegas, por su parte, se lamenta de la pérdida de Granada: “no hay momento...que no se rasguen mis entrañas... Hijo, yo no lloro lo pasado, pues a ello no hay retorno, lloro lo que tú verás si...te quedas en... España...todo será...amargura...para quien tenga sentido (p. 92)”. ‘Alí Sarmiento da cuenta al Mancebo de la venta en pública almoneda de las damas de Granada, y da una exhortación religiosa al joven y a otros visitantes desde el antiguo almimbar o púlpito donde solía dar el parabién a los Reyes de Granada, vistiendo una túnica solemne para la ocasión. El patético sabio, que aun practicaba el Islam en la ciudad vencida, poseía, para mayor complicación, un

<sup>1</sup> En adelante citaré las páginas por la edición de Trotta (2003). Advierto que la cita pertenece a la p. 54 y que utilizo, para fines de mayor claridad, la versión modernizada del texto.

salvoconducto del Rey Católico que permite sospechar que colaboraba con las fuerzas cristianas.

El Mancebo describe una reunión secreta en Zaragoza en la que un grupo de moriscos reacciona ante la prohibición de la práctica del Islam. Unos abogan por mantener vivas las prácticas islámicas, mientras que otros, más atemorizados, proponen “poner haldas en cinta” —las faldas en el cinto— para poder huir. El autor comprende los desacuerdos nacidos de la tensión del momento: “no lo tuve por mucho que cada uno dijese su parecer, porque no estábamos en tiempo de gozo para decir donaires y cosas desaguizadas” (p. 20). En esta reunión es precisamente que al joven le encargan la redacción urgente de su *Tafsira*.

El detalle específico de las descripciones de la crónica sorprende: La Mora, de 93 años, era tan alta, confiesa el autor, “que su meñique era mayor que mi nequisco [dedo del corazón]” (p. 17). ‘Ali Sarmiento padecía “una ciática muy dolorosa, y quiebra de hijada [hernia] y sordera de un lado” (p. 59). El Mancebo amansa el carácter de Nozaita Kalderán, una maga, partera y experta en el Corán. Discuten acaloradamente, y el joven desvía el tema hacia tecnicismos coránicos “con el fin de apaciguarla” (p. 64). Gran psicólogo era.

La presencia autorial del Mancebo irrumpe, irrestañable, a lo largo de su crónica: admite su condición de bibliófilo empedernido que se duele de no haber hurtado un libro a su amigo judío: “el tafsir [tratado] era muy antiguo y verdadero...me dolió que no lo hurté, o por mejor dezir, no pude” (p. 93).

La edición cuenta, de otra parte, con un estudio lingüístico de los arabismos y aragonesismos del texto y del vocabulario mancebiano. Tomará años calibrar su notable dificultad, pero su gracia es indiscutible: La Virgen María, asegura el Mancebo, “no tuvo *insendiyyo karnaloso* o “incendio carnal” (p. 37); Nozeita se encuentra en Avila la Real “kurando un parto desfallesido” (un parto aproblemado (p. 62); mientras que los disminuidos psíquicos son para el joven “remotos de espíritu” (p. 85). Y, junto a su enigmático castellano arabizado, otra sorpresa: numerosos refranes puntean el tratado con chispa hondamente española.

No cabe duda: gracias al esfuerzo y al *savoir faire* comparatista de María Teresa Narváez, le ha nacido un nuevo autor a la literatura española. Y gracias precisamente al Mancebo de Arévalo, a cuya enigmática figura ha dedicado tantos años, debo decir que también le ha nacido una nueva estudiosa a las letras puertorriqueñas. Confío en que sea el primer libro de los muchos que aguardamos aún de su sabia pluma.

*Luce López-Baralt*  
*Universidad de Puerto Rico*  
*Recinto de Río Piedras*

**Carmen Rita Rabell. *Rewriting the Italian novella in Counter-Reformation Spain*, Tamesis, Woodbridge, 2003.<sup>1</sup>**

Carmen Rita Rabell, en su erudito ensayo *Rewriting the Italian novella in Counterreformation Spain* explora la unión inextricable de las leyes y las letras en la narrativa aurisecular. El estudio, de notable refinamiento crítico en el campo literario comparatista, nos ayuda a comprender mejor los alcances reales que tuvo la represión de la censura inquisitorial y el discurso forense en la literatura del Siglo de Oro.

El discurso jurídico se ha venido tomando cada vez más en cuenta para comprender los textos narrativos renacentistas y coloniales. Roberto González Echavarría, quien también advierte la presencia abrumadora de la retórica forense en la España del Siglo de Oro, la asocia con una forma de legitimación y de búsqueda de derechos políticos. América, que existió como documento legal antes de ser descubierta, comienza “legitimándose” en las capitulaciones de Santa Fe, y su advenimiento al mundo occidental es relatado por escribanos, cronistas y letrados. Argumenta González Echavarría que de todos los colonizadores modernos, “the Spaniards were the most legal-minded”.<sup>2</sup> Esta prosa forense fundacional se repite en la escritura de la Colonia: cronistas como Garcilaso de la Vega Inca y Guamán Poma de Ayala litigaron sus derechos en prosa ficcionalizada.

La doctora Rabell nos permite conocer las nuevas estrategias de las que se sirvieron los novelistas españoles de la época para operar eficazmente dentro de la censura; y también coloca en una nueva perspectiva el discurso forense que permeó la narrativa peninsular. La autora observa cómo los novelistas españoles, que imitan la narrativa de Boccacio, Cinthio y Bandello, con su carga de adulterio y homoerotismo, tienden a condenar las infracciones de sus personajes. Pero sus tramas, tan erotizadas, ponen en duda la sinceridad de sus autores. La reescritura española del género novelesco italiano se resiente del peso de la nueva situación teológica en la España contrarreformista, que legisla en torno al matrimonio canónico y a la honra conyugal. Los autores hacen curiosos malabarismos literarios para poder escribir sobre estos temas sin quedar incriminados ante la Inquisición.

Para ello —lo demuestra convincentemente la autora— estos novelistas se tienen que convertir prácticamente en abogados. Herederos de una lectura forense de la *Poética* de Aristóteles —con su *exordium*, sus proposiciones, sus pruebas, su perorata final— los narradores presentan un caso ficticio para poner

<sup>1</sup> En adelante citaré por esta edición.

<sup>2</sup> *Myth and Archive. A Theory of Latin American Narrative*, Oxford Cambridge University Press, 1991, p. 48.

a prueba las aparentes contradicciones entre la ley civil y la canónica en lo relativo al matrimonio. Aunque la estructura del caso legal ficticio se puede trazar a Boccaccio, es obvio que el uso de la retórica forense adquiere nuevos matices en la época postridentina. El lector se ve forzado a descubrir los *issues* legales envueltos en el caso en cuestión, a identificar las leyes aplicadas al argumento (p. 10), y, por más, tiene que convertirse en juez que aprueba o desaprueba la conducta de los personajes de ficción, “thus perfecting their ability to judge while also learning about their own sense of justice” (p. 153). Se imponía la cautela, y los novelistas españoles tenían que hilar fino al momento de decidir si colocaban sus tramas antes o después del Concilio de Trento, porque las circunstancias vitales y legales cambiaban dramáticamente dependiendo de esta circunstancia.

Los españoles tenían que atemperar la conducta licenciosa del género italiano que les servía de modelo, ajustándola a las nuevas leyes tridentinas, a través de un ingenioso malabarismo artístico que, sin embargo, también dejaba espacio para juzgar las contradicciones y las injusticias del nuevo código religioso. En otras palabras, los novelistas peninsulares se saltaban la censura con descabellada inteligencia. Pero para lograr ser decodificados adecuadamente, exigían de su público lector esa misma solvencia en conocimientos legales. Pienso que los *novellieri* españoles encontraron en Carmen Rita Rabell esa lectora soñada que casi se ha tenido que convertir en abogada para poder “liti-gar el caso” de su estudio comparatista. Este libro implica una verdadera contribución a su campo de estudio porque altera la idea que el lector había tenido del periodo literario del que se ocupa. Confieso que nunca volveré a leer las novelas del Siglo de Oro —tanto las de autores que adaptan los *novellieri* italianos (Agreda y Vargas, Matías de los Reyes) como los autores originales (Cervantes, María de Zayas, Francisco de Lugo y Dávila)— del mismo modo. La novela española, justamente por estar escrita bajo las disposiciones de Trento, exige al lector unas destrezas interpretativas fuera de lo común, y mucho más complejas y más audaces de las que nos exigen un Cinthio o un Bandello. La ficción narrativa de los siglos áureos no era sólo para entretener, sino para resolver de manera pragmática problemas reales de la sociedad que no siempre se podían explicitar por peligro de rozar la heterodoxia. Irónicamente, la doctora Rabell tiende a demostrar que la censura hizo a estos novelistas más sofisticados en sus estrategias literarias. Los nuevos narradores tienen que esgrimir un complejo discurso forense para articular de manera solapada su verdadera —y muy oculta— intención, que a veces era justamente criticar las contradicciones y las deficiencias de los nuevos códigos legales tridentinos.

La autora enfrenta el discurso narrativo de la novela italiana con la española, y de su mano descubrimos cómo el Fray Lorenzo impulsivo y taumaturgo del *Romeo et Giulietta* de Bandello queda transformado en un fraile honesto,

doctor en filosofía y estudioso *bona fide* de los secretos de la naturaleza en la cautelosa reescritura de Agreda y Vargas. El tipo de sátira anticlerical de Bandello no se toleraba en España después de Trento, y con su disimulo literario (de seguro hipócrita) Agreda y Vargas evade caer en el Índice.

Rabell nos recuerda, de otra parte, que la mujer de la época no tenía personalidad jurídica. Pasaba del poder del padre al del marido y permanecía, por lo tanto, en un estado de infancia perpetuo. Por su capacidad inferior de razonamiento, no podía ejercer funciones públicas ni heredar propiedades, y en corte el testimonio de una mujer noble valía tanto como el de un villano, mientras que el testimonio de dos mujeres nobles equivalía al de un varón blasonado. El hecho implicaba graves contradicciones eclesiásticas, ya que las transgresiones sexuales de las hembras se condenaban más enérgicamente que las de un varón. Era difícil que la mujer ejerciera su libre albedrío cuando no se le reconocía plena capacidad de razonamiento. Y, sin embargo, el Concilio de Trento adopta en 1547 una cláusula insistiendo justamente en el libre albedrío, con todas las consecuencias que éste tiene para la responsabilidad moral del individuo. Existe pues una contradicción flagrante entre la responsabilidad moral de la fémina y su escasa capacidad de razonar —es decir, de juzgar— las cosas.

Este es precisamente el caso “legal” que propone Cervantes en y que Rabell explora con extraordinaria minucia. En *El celoso extremeño*, la estructura de poder abusivo y fálico que el anciano marido ejerce sobre su joven mujer, de una candidez casi pueril, remeda el rigor con el que la Iglesia reglamentaba la conciencia de sus fieles. El hogar donde vive la disímil pareja queda sellado en todas sus posibles aperturas al exterior, simbolizando un convento de monjes (o monjas) célibes. En su espacio controlado la joven esposa vive con sus sirvientas, esclavas y un eunuco, y nos resulta hoy gracioso el que las hembras hacinadas ni siquiera podían tener acceso a animales machos. (Nueva invectiva cervantina contra el clero célibe). El viejo Carrizales prohíbe en su casa el despliegue de imágenes pintadas deshonestas, e impide con su constante presencia que las criadas narren historias lascivas al calor de la chimenea. (Con ello, Cervantes denuncia oblicuamente al Índice de libros y a la censura eclesiástica). La Iglesia infantiliza pues a sus fieles y les hace difícil el ejercicio legítimo de su libre albedrío. Justamente por su ignorancia, a la joven Leonora se le dificulta el hacer decisiones de tipo ético, e incluso, queda más a expensas de seductores como el músico Loaysa. Los métodos represivos del anciano Carrizales, calcados de los de la Iglesia, contradicen pues la doctrina de Trento en lo que al libre albedrío se refiere.

Otro de los análisis más logrados del libro que nos ocupa es el de “El imposible vencido” de María de Zayas. Tan leguleya es la trama que la misma novela alude al hecho de que se trata de un caso jurídico discutido por estudiantes de leyes de Salamanca. Para poder casar a Leonor, sus padres le mienten, diciéndole que su prometido ha muerto. Antes de consumar el matrimonio

ella cae amortecida y la dan por legalmente muerta. Su prometido ora delante de un crucifijo —recuérdese el culto a las imágenes, tan defendido por Trento— y Leonor revive milagrosamente. El caso jurídico se resuelve porque al ella haber sido declarada “muerta”, le es lícito entonces disolver su matrimonio. Leonor se debía pues a las promesas hechas a su primer enamorado, y termina por aceptar el milagro que la conduce de vuelta a los brazos de su antiguo prometido. La estrategia discursiva de Zayas permite involucrar activamente a los lectores, que se convierten en jueces, en el examen al que somete la validez de la ley tridentina.

Curiosamente, muchos personajes femeninos de la novela española terminan por afirmar su libertad huyendo a un convento. Esta solución dramatiza, dice bien la autora, las escasas posibilidades que tenía la mujer de ejercer su libertad en su medio social, y afirma su necesidad de protegerse en un ambiente femenino.

Carmen Rita Rabell ha argumentado bien su caso y su libro constituye un alegato (o *peroratio*) en favor de la importancia de la estrategia literaria del discurso jurídico en manos de los novelistas españoles postridentinos. Ya sabemos que escribían bajo censura, por lo que asistimos a verdaderos alardes de ingenio en cuanto a la burla de la represión literaria se refiere. El libro de la doctora Rabell nos permite aquilatar cuán versados eran estos antiguos novelistas peninsulares en estas destrezas literarias del disimulo y cuánto sabían de derecho canónico y civil. Nuestra estudiosa ha reescrito la historia de la narrativa del Siglo de Oro español de manera decisiva en el formidable *tour de force* que constituye su libro, tan literario como jurídico.

Luce López-Baralt  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río piedras